

Código de Ética y Conducta para Proveedores

Sitios Latinoamérica S.A.B. de C.V.



OBJETIVO

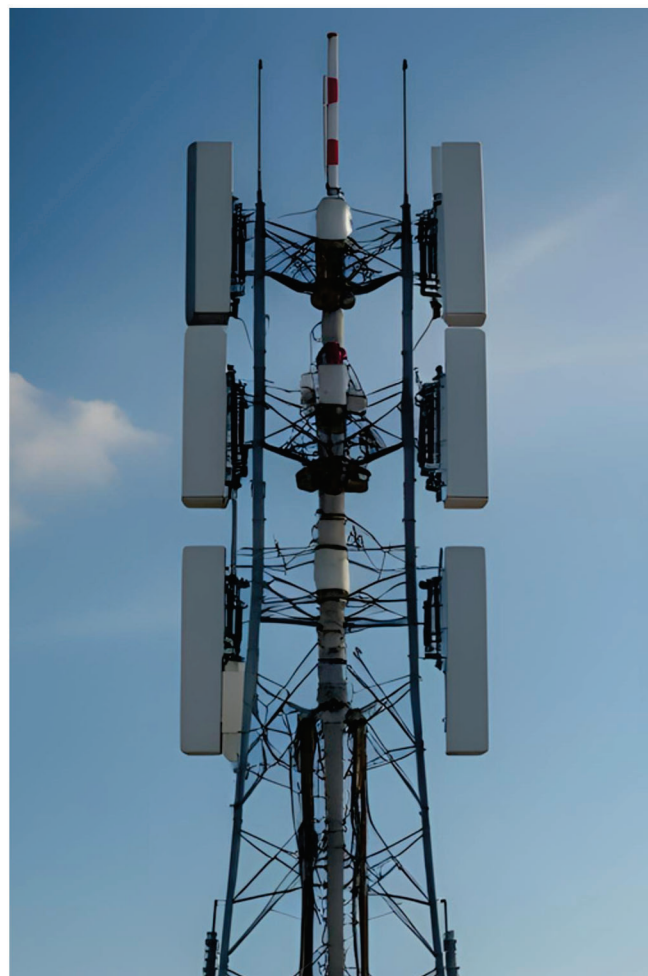
El presente Código de Ética y Conducta para Proveedores (en adelante "Código de Proveedores"), tiene como objetivo fijar y comunicar las normas éticas, sociales, laborales y medioambientales que Sitios Latinoamérica, S.A.B de C.V. (en adelante "Sites") espera que sus proveedores alcancen durante el curso de su relación comercial. Este Código de Proveedores orienta el comportamiento en el cumplimiento de las prácticas que son en consonancia con los principios y valores fundamentales de Sites.

Su alcance es para Sites México y todas sus subsidiarias en los países descritos al pie de página.



Más allá de asegurarse de que las leyes y demás regulaciones aplicables sean seguidas, el documento en cuestión busca cultivar una cultura de integridad, transparencia, humanidad e intelectual de los derechos humanos en toda la cadena de suministro. Mediante la definición de criterios sobre el respeto de la diversidad, de condiciones laborales justas, la prevención de la corrupción y el cuidado del medio ambiente, el Código de Proveedores ayuda a reducir, ética y reputacionalmente, riesgos para la empresa.

También sirve como una guía que ayuda a los proveedores para superar los estándares que impactan de manera efectiva en el ámbito social y medioambiental. Por lo tanto, el objetivo último del Código de Proveedores es el fortalecimiento de relaciones comerciales de largo plazo, que se fundamentan en la confianza, responsabilidad compartida y en asumir una gestión empresarial adecuada.



COMPROMISO Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE LOS PROVEEDORES DE SITES LATINOAMÉRICA

RESPECTO E IGUALDAD

Derechos humanos y laborales

Sites quiere extender a sus proveedores y contratistas su compromiso en este ámbito de acuerdo con las principales leyes y prácticas reconocidas internacionalmente como:

§ La protección de los valores defendidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

§ Los diez principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos;

§ Las líneas directrices de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico, para las empresas multinacionales.

§ Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la organización internacional del trabajo (OIT).



Los proveedores de Sites desarrollaran sus actividades empresariales y profesionales, respetando siempre:

1. Los derechos humanos recogidos en los instrumentos internacionales citados anteriormente.

Nuestros proveedores apoyarán y respetarán la protección de los derechos humanos proclamados de forma universal, y se asegurarán de no vulnerarlos, por acción u omisión. Igualmente, los proveedores de Sites respetarán los derechos humanos de las comunidades locales e indígenas en las zonas donde desarrollen sus actividades.

2. Legislación laboral aplicable en el país donde se preste el servicio.

Nuestros proveedores cumplirán las leyes y reglamentos en materia laboral, respetando todos los derechos de los trabajadores de acuerdo con la legislación aplicable, y específicamente se comprometerán a no contratar a nadie que no tenga los 18 años cumplidos y a no admitir ninguna forma de explotación laboral.

3. Respeto hacia las personas, igualdad de oportunidades y no discriminación.

Nuestros proveedores respetarán la dignidad, intimidad y cualquier otro derecho atribuido a sus trabajadores, evitando cualquier conducta que intimide u ofenda los derechos de las personas. Por ello, promoverán la no discriminación en el empleo y la ocupación por razón de raza, edad, genero, estado civil, orientación sexual, nacionalidad, origen social o étnico, ideología u opinión pública, religión, capacidad física, estado de salud, embarazo, estado civil o cualquier otra condición personal, física o social de sus empleados, favoreciendo la igualdad de oportunidades entre los mismos.

4. Contratación de discapacitados.

Los proveedores se comprometen a respetar la reserva legal de contratación social de discapacitados de acuerdo con la legislación aplicable, apoyando la integración laboral de este colectivo.

5.Trabajo Infantil.

Nuestros proveedores contribuirán a la erradicación del trabajo infantil con el objetivo de que todos sus empleados superen los 18 años, edad legal para trabajar en el país según corresponda. En caso de que el proveedor tenga practicantes, pasantes o aprendices, que sean menores de edad, conforme a la legislación aplicable, no deberán de realizar trabajos peligrosos o que interfieran en su educación o desarrollo físico, mental, moral y social.



6. Trabajo forzoso.

El proveedor corrobora la inexistencia en su organización de trabajos forzados, entendiendo como tal cualquier trabajo llevando a cabo bajo una amenaza de pena o represalia cualquiera.



7. Acoso.

Nuestros proveedores rechazan cualquier manifestación de violencia, explotación o acoso sexual, físico, psicológico, moral, abuso de autoridad o maltrato.

8. Derecho libre asociación.

Los proveedores garantizarán los derechos de asociación, afiliación y negociación colectiva de sus derechos de asociación, afiliación y negociación colectiva a sus trabajadores, atendiendo siempre a las normas aplicables en cada caso.



INTEGRIDAD

Cumplimiento de la legislación vigente.

Nuestros proveedores respetarán las leyes, normas y reglamentos de los países donde desarrollen su actividad, sin llevar a cabo prácticas ni conductas que pongan en peligro la legalidad ni los principios éticos fundamentales.

Lucha contra el soborno y la corrupción.

Sites manifiesta tolerancia cero frente a la corrupción, el fraude y los comportamientos contrarios a su Código de Ética y Conducta Empresarial, y en concreto contra aquellos comportamientos derivados de prácticas fraudulentas.



De nuestros proveedores esperamos:

1. Que conozcan a las terceras partes con las que hacen negocios realizando la debida diligencia que garantice la reputación de Sites y la integridad de la cadena de suministros.
2. Que tengan un comportamiento ético en todas sus operaciones comerciales para o en nombre de Sites.

3. Nuestros proveedores deben mantener en todo momento un comportamiento ético que le permita establecer relaciones legítimas y productivas con sus propios proveedores y empresas con las que tengan relación contractual. Para ello, establecerá mecanismos que le permitan luchar contra toda forma de corrupción y soborno en el desarrollo de sus actividades, teniendo en consideración los siguientes aspectos, entre otros:

No realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, pagos en moneda local, especie o cualquier otra clase de beneficio, a cualquier persona física o jurídica, de carácter público o privado, con el objetivo de:

- Obtener o mantener de forma ilícita cualquier negocio o ventaja.
- Que esa persona física o jurídica abuse de su influencia, real o aparente, para obtener ilícitamente cualquier negocio o ventaja.
- Que esa persona física o jurídica abuse de su influencia, real o aparente, para obtener ilícitamente cualquier negocio o ventaja.

No realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, pequeños pagos para conseguir facilitar o agilizar trámites con una administración pública a cambio de un beneficio personal o para su compañía.

Estos pagos son concebidos como pagos de facilitación y son ilegales en la legislación aplicable y están prohibidos por Sites, además, esta prohibido:

- Que nuestros proveedores ofrezcan, a empleados de Sites, regalos, atenciones o invitaciones a eventos durante la relación contractual
- En caso de querer realizar una atención, regalo o invitación a eventos, a empleados de Sites y siempre que no esté en curso un proceso de contratación o licitación, nuestros proveedores deberán tener en cuenta que Sites no acepta regalos por valor superior a 150 dólares y nunca deben ser entregadas en el domicilio particular del colaborador de Sites. En todo caso, los proveedores deben asegurar que las atenciones o regalos sean apropiados, razonables y cumplan nuestras políticas internas.



S I T E S

SALUD LABORAL Y SEGURIDAD EN EL PUESTO DE TRABAJO

Sites está comprometido en proporcionar un ambiente de trabajo saludable y seguro para todos nuestros colaboradores y cualquier persona que trabaje o visite nuestras instalaciones. Por ello, esperamos que nuestros proveedores promuevan la aplicación de normas y políticas de seguridad y salud en el trabajo, que aseguren:

1. Un entorno de trabajo seguro y saludable que cumpla con los requisitos en materia de prevención de riesgos laborales, según lo dispuesto en la norma laboral aplicable.
2. Unas instalaciones que garanticen higiene industrial, iluminación y ventilación suficiente, sanitarios, y acceso al agua potable, con equipos de seguridad para casos de incendio y de protección adecuada para cada actividad.
3. Unas medidas preventivas para evitar accidentes y enfermedades laborales, contando con respuestas para situaciones de emergencia durante la realización de la actividad laboral.
4. Formación y capacitación en materia de salud y seguridad de los colaboradores para que velen por su seguridad y la de las otras personas de su entorno que pudieran verse afectadas durante el desarrollo de la actividad.

CONFIDENCIALIDAD

Esperamos que nuestros proveedores salvaguarden la confidencialidad de aquella información a la que accedan como consecuencia de su relación con Sites en el desempeño de su actividad profesional, entre los que se encuentran datos de carácter personal, información sensible de negocio o información privilegiada.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Sites garantiza en todo momento el derecho a la protección de datos de sus colaboradores y las de las personas físicas que integran sus grupos de interés, protegiendo y haciendo un uso apropiado de los mismos, respetando en todo caso, la legislación aplicable.

Exigimos que nuestros proveedores cumplan con la legislación aplicable en materia de protección de datos y privacidad aplicable y que realicen los tratamientos de datos en el marco de la relación contractual con Sites. Al hacerlo, cada proveedor acuerda acceder a la información confidencial o la información sobre datos personales a través de los medios adecuados. Dicha información debe mantenerse segura y accesible solo para colaboradores del proveedor con una necesidad legítima de acceder a ella y utilizarla. Los proveedores no divulgarán, transferirán, ni compartirán información confidencial o información sobre datos personales que tengan en su poder.



RESPONSABILIDADES COMO PROVEEDOR DE SITES

Respetar y cumplir este Código de Proveedores, mientras mantengas tu condición de proveedor.

Conocer y cumplir la normativa externa e interna que afecta a las operaciones que desarrollas.

Evitar cualquier actividad que pueda dar lugar a prácticas ilegales o dañar nuestra reputación.

Colaborar con las investigaciones y auditorías proporcionando proactivamente toda la información íntegra y veraz relacionada con el hecho.

Colaborar en la implementación de las medidas de control recomendadas por Sites en caso de que sea relevante para asegurar la cadena de suministro.

Asegurarte de que tus proveedores y contratistas cuenten a su vez con sus propias políticas que respeten los principios contenidos en este Código de Proveedores y que velen porque sus propios proveedores observen unos principios similares a los aquí recogidos, garantizando así la integridad completa en la cadena de suministro.

INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CÓDIGO

El incumplimiento de este Código de Proveedores puede repercutir negativamente en la relación del Proveedor con Sites. En función de la gravedad del incumplimiento, éstas pueden ir desde un mero apercibimiento, hasta su descalificación como proveedor de Sites o rescisión de la relación contractual; sin perjuicio de otras acciones legales o administrativas que fueran de aplicación.

Si requiere información adicional o desea profundizar en los principios y valores que rigen a Sites, le invitamos a consultar nuestro Código de Ética y Conducta Empresarial, donde podrá encontrar orientación detallada sobre cualquier aspecto relacionado con la ética y cumplimiento. (<https://siteslatam.com/codigo-de-etica.pdf>)

Cualquier duda sobre el presente Código de Proveedores, puedes comunicarte al correo cumplimiento@siteslatam.com.

Como proveedor tu colaboración es fundamental, si identificas cualquier violación o anomalía a lo aquí establecido o acto o conducta que vaya en contra de las legislaciones correspondientes pedimos tu apoyo para denunciar dicha conducta o acto a través del Portal de Denuncias de Sites. [<https://denuncias.siteslatam.com/>]